

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Cuarta Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en autos MARTINEZ, Lilian Dalmira c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 35/1995 ha resuelto que el Martillero Público Ramón Moreira, Matr. N° 458, proceda a vender en pública subasta el 02 de octubre de 2009 a las 16 horas, o el día hábil siguiente, si aquel resultare inhábil. Se realizará en el Anexo del Colegio de Martilleros calle 9 de julio N° 1426, de esta ciudad. Dos inmuebles (U17 y U28) de titularidad de la demandada (parte indivisa). Los bienes se encuentran ubicados en Calle San Martín N° 3253 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Los bienes saldrán a la venta con base del Avalúo Fiscal (Proporcional Art. 489 C.P.C. y C.), inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs 401-404) bajo el dominio N° 31809 - Folio 949 -Tomo 95 Par (P.H) - Dto. La Capital, con la siguiente descripción (fs.369 - 372)///:a) U17: A.F. (Proporcional) \$ 839,33. (pesos ochocientos treinta y nueve con treinta y tres centavos) (fs. 489-491) Que seguidamente se detalla: Con el acceso por calle San Martín número 3253 pasando por la planta baja y inmediatamente la rampa que une aquella con el primer piso, donde está situada la unidad en el ángulo Sud-Oeste de aquel, constando, además de cochera de un espacio para baulera. Sus superficies con: Propiedad exclusiva, cochera, siete metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; baulera, dos metros cuarenta decímetros cuadrados; totalizando diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Propiedad común: de uso común, en muros y columnas, cubierto: quince metros diez decímetros cuadrados e igual total. Total de superficie cubierta, veinticinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Se le asigna porcentaje, con relación al valor del inmueble conjunto, de tres coma cincuenta y cinco por ciento (3,55%). Informa el Registro (fs. 368-374) que registra los siguientes embargos fecha 08/07/08, aforo 75240, monto \$ 19.500, fecha 12/08/08, aforo 89311, \$ 10.400. Autos: Martínez, Lilian Dalmira c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 35/1995 ante Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Laboral 4ta. Nominación de Santa Fe, no registra inhibición, no registra hipoteca.- A.P.I (fs. 375-376) informa que le corresponde la partida inmobiliaria N° 10-11-03-105079/0049-7 que adeuda la suma \$ 392,22 (son pesos trescientos noventa y dos con veintidós centavos) al 27/05/2009, La Municipalidad Informa (378-390) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Urbano Padrón N° 0121269, la suma \$ 1372.70, honorarios profesionales \$ 115. D.I.P.O.S. Residual (fs. 391-392) no registra deuda. Agua Santafesina S.A. (fs. 393/394) cuenta número 129-0060720-012-4 informa no registra. De la constatación efectuada (fs. 459) de fecha 12/05/2009, siendo la 10,50 hs. Me constituí en el domicilio indicado en el mandamiento adjunto, sito en calle San Martín N° 3253 de esta ciudad, acompañado por el Martillero Ramón Moreira, profesional autorizado a intervenir en el diligenciamiento, donde fui atendido por una persona que dijo llamarse Alcide ... de (47 años) y poseer documento de identidad D.N.I. N° 14.531.974 en carácter de encargado turno mañana del edificio "Cumbre" quien impuesto debidamente de mi cometido dándole íntegra lectura de la orden judicial y previa consulta con el Administrador General me permite el ingreso al inmueble y procedo conforme a lo dispuesto por V.S. a constatar lo siguiente: los inmuebles U-17 (cochera) y U-28 (cochera) son parte íntegramente del edificio de propiedad horizontal, con orientación al este, asfalto, luz eléctrica y agua corriente. Se ubican en el Barrio "La Recoleta" y en la principal arteria céntrica de la ciudad. Dista a 200 mts. de Boulevard Pellegrini y Av. Rivadavia, ambas de gran circulación vehicular. U17-Parcela 01-09-identificada debidamente por el Administrador General, el Encargado, el Martillero conforme a lo descripto en la Escritura-Reglamento y adjudicación que se adjunta. Se ubica en el Primer piso con contrapiso, paredes revocadas y techo de loza. Una baulera de similares características y puerta de chapa. Las unidades 17 y 28 citadas anteriormente y con sus bauleras, se observan libres de bienes y ocupantes y sin identificación visible, aunque manteniendo la correlación numérica con las otras que sí tienen los números pintados en la pared. Constatando asimismo que por la ubicación al final de la curvas de acceso a ambos pisos sus dimensiones son irregulares y poco generosas en relación a las demás. El ingreso es por calle San Martín 3253 con un portón batiente y automático. b) U-28: A.F (Proporcional) \$ 792,06.- (Pesos setecientos noventa y dos con seis centavos) (fs. 492-494) que seguidamente se detalla: Con el acceso por calle San Martín número 3253 pasando por la planta baja luego la rampa que une la misma con el primer piso, después este último e inmediatamente la segunda rampa que desemboca en el piso segundo, donde está situada la unidad, en el ángulo Sud-Oeste de aquel, constando, además de cochera, de un espacio para baulera. Sus superficies son: Propiedad exclusiva cochera, siete metros noventa y cuatro decímetros cuadrado; y baulera, dos metros cuarenta decímetros cuadrados; totalizando diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrado: Propiedad común: de uso común, en muros y columnas cubiertos, catorce metros veinticuatro decímetros cuadrados e igual total. Total de superficie cubierta, veinticuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie total general, veinticuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Se le asigna un porcentaje, con relación al valor del inmueble conjunto, de tres coma treinta y cinco por ciento (3,35%). Informa el Registro, (fs. 400-405) que registra los siguientes embargos fecha 07/08/08, Aforo 75 240, Monto \$ 19.500.- fecha 12/08/08, Aforo 89311, Monto \$ 10.400. Autos: Martínez, Lilian Dalmira c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 35/1995 ante Juzgado 1ra. Inst. de Dist. en lo Laboral 4ta. Nominación de Santa Fe, no registra inhibición, no registra hipoteca. API (fs. 407-409) informa que le corresponde la partida Inmobiliaria N° 10-11-03-105079/0060-0 que adeuda la suma \$ 217,16. (pesos doscientos diecisiete con setenta y seis centavos) al 29/05/2009, La Municipalidad informa (fs. 411- 422) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Urbanos padrón N° 0121280, la suma \$ 1.372,70. (pesos mil trescientos setenta y dos con setenta centavos), de fecha 29/05/09, honorarios profesionales la suma de \$ 115. (ciento quince pesos). D.I.P.O.S residual (fs. 423-424) informa no registra deuda. Aguas Santafesinas S.A. (425-427). Informa que le corresponde la cuenta número 129-0060720-012-4 no registra deuda. De la constatación efectuada (fs. 459) de fecha 12/05/09, U- 28 - Parcela 02-11 Identificada debidamente por el Administrador General, el encargado, el Martillero y conforme al descripto en la Escritura, reglamento y adjudicación que se adjunta, se ubica en el Segundo Piso, con contrapiso paredes revocadas y techo parabólico de chapas de zinc. Una baulera de similares características, sin puerta y sin techo. Se encuentra agregado a auto copia de plano (367). Se encuentran agregado en auto protocolo de Escritura (fs. 434-458). Condiciones del remate: Los compradores deberán abonar en el acto, en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del precio y la comisión

de ley del Martillero (3% - Ley 7547. Art. 63. inc. 1º. punto 1.1.) debiendo abonarse el saldo de precio dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, (mediante depósito judicial) y actualizado desde dicho acto (subasta) hasta su efectivización mediante la aplicación de la tasa de interés que resulte del promedio mensual de la tasa activa que aplica el Banco Nación Argentina para su operaciones ordinarias de descuento. No se autoriza la compra en comisión. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y exhibase en un lugar visible del fuero laboral que se encuentra destinado a tal fin. Atento a la Resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcribe las siguientes inscripciones. Martillero Público Ramón Moreira C.U.I.T. N° 20-13.614.641-7 y demandados L.E. N° 6.209.068, L.E. N° 6.199.108, L.E. N° 6.205.811. Mayores Informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero T.E. 0342-4522263/156-110669. Santa Fe, 16 de setiembre de 2009. Fdo.: Dra. María Emilce Agostini (Secretaria).

S/C 79597 Set. 22 Set. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL PABLO CABRERA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Séptima Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Privado TB1 c/Otros (D.N.I. N° 16.398.238.-CUIL 20-16398238-3 y D.N.I. N° 13.925.383.- CUIL 27-13925383-9) s/Ejecución Hipotecaria.-Expte. N° 1312, año 2002, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Daniel Pablo Cabrera (CUIT. 20-11316191-5) venda en pública subasta, el día 07 de Octubre de 2009, a las 16 Horas en la Sala de Remates del Colegio de martilleros, sita en calle 9 de julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe. El mismo saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal (\$ 16.401.90) y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% (\$ 12.301.90) y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar Sin Base y al Mejor Postor. El bien hipotecado ubicado en calle Pasaje Sastre N° 4495 de la ciudad de Santa Fe. Dpto. La Capital. Prov. de Santa Fe, Inscripto en el Registro General bajo el Número 1154. Folio N° 98. Turno. 624-Par. Dpto. La Capital. Partida 10-11-06-131128/0038-2, que según ficha de inscripción del Registro Gral. se trata de: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que es parte del Lote Uno del plano 4819 que cita su título y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Oscar Gagliardo en marzo de 1996, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Dirección Topocartográfica el 10 de enero de 1997, bajo el N° 125.910, se individualiza como Lote Treinta y Tres, el cuál se ubica contrafrente a Pasaje Público (117,5) hoy Pasaje Sastre N° 4495 a los 147,35 mts. De su intersección con la Avenida Blas Parera y tiene las siguientes medidas, superficies y linderos: diez metros cincuenta centímetros de frente al Norte y nueve metros sesenta y nueve centímetros de contrafrente al Sud; por veinte metros doce centímetros en su lado Este; y veintitrés metros sesenta y un centímetros en el Oeste, lo que hace una superficie total de Doscientos Trece Metros Noventa y Un Decímetros Cuadrados lindando al norte con Pasaje Sastre (117,50), al Sud con propiedad de Gustavo Pedro Bree; al Este con el Lote Treinta, y Dos al Oeste con propiedad de Lionel Alfredo Cosentino, todo de acuerdo al plano citado. Según constatación judicial del 02 de Julio de 2009 en su parte pertinente dice:..Que constituido, fui atendido por una persona que dijo llamarse, ...D.N.I. N° 13.925.383, a quien impuse de mi cometido accediendo a la realización del mismo, tras integra lectura del mandamiento manifiesta que vive en el lugar junto a su marido ... y que lo hacen en calidad de propietarios, sin exhibir documental alguna. El inmueble se ubica en la zona Oeste de la ciudad, en el barrio denominado Schneider, aproximadamente a 100 metros al Oeste de Avda. Blas Parera cuenta con pavimento, luz eléctrica, agua corriente, no así cloacas ni gas natural. Por avda. Blas Parera circulan líneas de Colectivos, hay escuelas y negocios comerciales, la vivienda es de tipo familiar construida de mampostería ladrillos a la vista en el exterior, techo de tejas, aberturas de madera, cuenta con living, comedor, cocina, antebañó, dos dormitorios, bañó instalado, pisos cerámicos, techo de machimbre, paredes con revoque y pintura en regular estado, patio y entrada para vehículo. El estado de conservación de la vivienda es regular y con escaso mantenimiento. Registra Hipoteca al Número 001155 Folio 0050 Tomo 0134 de fecha 06/01/00 monto U\$S 27.000,00 que se ejecuta en autos: Adeuda API \$ 563,55 al 20/10/09 fs. 200-201 Aguas Santafesinas, adeuda \$ 18,85 al 11/06/09. fs. 194/195. Municip. Informa que adeuda Apremios Fiscales. \$ 1212,30 y Honorarios Profesionales \$ 126,00 al 13/08/09 fs. 181 vto. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo, el 3% en concepto de comisión del Martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que correrán a cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza y el saldo de precio de la subasta deberá abonar al aprobarse la misma. El comprador deberá conformarse con la constancia de autos y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente al IVA. No se admite la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3936 del C.C. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11287). Más informes en secretaria o al martillero en calle San Jerónimo N° 4451 Tel. 4564877 Cel. 155011336. Santa Fe, 04 de Setiembre de 2009. Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 260 79604 Set. 22 Set. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C.C. y L. de Distrito N° 11 de San Jorge en los autos caratulados: Comuna de Piamonte c/Otros, Apremio, Expte N° 901/07, que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, Matrícula N° 759, CUIT: N° 20-06279856-5 venda en pública subasta el día 09 de octubre de 2009, a las 10 y 30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Piamonte, el siguiente inmueble: Dominio N° 14.566 Fº 229 Tº 39 - San Martín, cuya descripción de acuerdo a ficha registral es la siguiente: Una fracción de terreno que forma la esquina Sur-Este de la manzana N° 24, del pueblo San Antonio, Sección Oeste, compuesta de 25m. de frente al Este por igual fondo; linda: Norte y Oeste: el vendedor; Este: calle Piamonte; Sur, la de Belgrano.- Titular Registral: la demandada. El Registro General informa: que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: de fecha 14/12/07. Aforo N° 131570. Expte. de estos autos. Monto: \$ 18.247,36. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.419/0000-1- Avalúo fiscal: \$ 291,46. API informa al 29/05/09: deuda \$ 414,87. La Comuna de Piamonte informa al 11/05/09: deuda total: \$ 11.092,73. La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: a los 29 días del mes de mayo de 2009, me constituí en el domicilio del inmueble ubicado en la manzana N° 24, Sección Oeste, pudiendo constatar que el mismo se trata de un sitio baldío, cubierto en su totalidad por plantas y malezas, sin ocupantes ni construcción; hallándose sobre calles no pavimentadas. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 18.247,36. De no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% o sea \$ 13.685,52.- y si aún persistiera la falta de oferentes se rematará Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% como pago a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. Tel. 03406 440342 y/o 15643113 y/o a la Comuna de Piamonte. San Jorge, 14 de septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 79594 Set. 22 Set. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY M. RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Elena Früh en autos: LASO, Daniel Ramón c/Otro (DNI. 11.805.157) s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 284 - Año: 2005), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 02 de Octubre de 2009 a las 9:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 13.350,62. (fs. 102), en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$ 10.012,97) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: El 50% Indiviso del Inmueble ubicado en calle: Maipú N° 583 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 146 Par - Folio: 915 Número: 77.182 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General (fs. 94), con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-08-00-037384/0006 (fs. 102). Descripción según título (fs. 93):

"Una fracción de terreno comprensión del solar letra "B" de la manzana número Ciento Dieciocho de las que forman esta ciudad de San Cristóbal y que en un plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia está señalada como lote número "Diez" y mide: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de Trescientos Doce Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados lindando: al Norte lote 9 mismo plano y manzana; al Sud lote once, al Oeste parte lote 8 también mismo plano y manzana y al Este calle Maipú. Informa el Registro General: (fs. 94) que el dominio subsiste a nombre del demandado, que posee parte indivisa, y que sobre el mismo se registran los siguientes embargos, Aforo N° 0107019 de fecha: 26/10/05 y por un monto de \$ 11.527,50.- a favor de estos autos y Aforo N° 107018 de fecha 26/10/05. por la suma de \$ 11.527,50. Informa la Dirección General de Catastro: (fs. 100) no posee deuda alguna por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs.) que la P.I.I. 07-08-00-037384/0006-2 adeuda los siguientes períodos: 4/2003; 1.2.3/2004: 4/2005; 1.2.4/2006; 2.3.4/2007; 2008 total y 1.2.3/2009. Deuda total: 1.085,83.- Convenio 4615738-2 y 4615739-1 no cancelados. Informa Municipalidad de San Cristóbal: (fs. 88 ss) que el padrón N° 321 de la Tasa General de Inmuebles Urbanos adeuda períodos: 1 a 12/2003; 2/2004 a 12/2004 y 8/2005 a 5/2009 Total \$ 1.989,96.- No registra a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras y/o mejoras. Informa el señor Oficial de Justicia: (fs. 82).procedo a constatar: 1°) El perímetro está cercado sobre el lado Sur con tapial de ladrillo por espacio de 6 m. x 1,60 m. de alto el resto edificado; lado oeste, totalmente edificado; lado norte pasillo de 20 m. x 2 m. de ancho aprox. y el resto edificado. El mismo posee piso de cerámico y una parte de porlant, con portón de rejas. En el frente la vereda es de porlant alisado, en buen estado. La vivienda da al este, sobre calle Maipú, de tierra, 100 mts. aprox. De la primer calle asfaltada y a 600 m. aprox. del centro urbano lado oeste. 2°) Es una edificación actual, tipo vivienda familiar y con dependencias dedicadas a la elaboración panaderil. Totalmente de material, techo de chapa de zinc, cielorraso de madera en la mayoría de las habitaciones; paredes totalmente revocadas; pisos de cerámicos, instalación eléctrica embutida; instalación de agua fría; aberturas de aluminio y madera. Presenta la siguiente distribución: en el frente un porsch con cielorraso de madera, paredes y columnas parcialmente revestidas en cerámicos de color; comedor de 5,50 x 3,30 m. aprox. cocina de 3,30 x 3,50 m. aprox. parcialmente revestida en azulejos y voos 2000; dormitorio de 3,30 x 3,30 m. aprox.; baño instalado de 1,80 x 2 m. aprox.; despensa de 3,20 x 3,30 m. aprox. cocina amplia de 3 x 6 m. aprox. sin cielorraso; depósito de 3 x 5 m. aprox. depósito de materia prima, parcialmente azulejado de 3,30 por 5 m. aprox. el que por medio de un pasillo de 3 x 3m. aprox. se comunica a una sala de elaboración panaderil de 7 x 7 m. aprox. con cielorraso de aluminio, parcialmente azulejada, piso de porlant con horno de mampostería de 5 x 5 m. aprox. y estufa de fermentación de 5 x 2 m. aprox. Estas dependencias se comunican a otra sala de elaboración de 5 x 5 m. aprox. parcialmente azulejadas. Sobre la pared Sur existe garaje abierto, techo de chapa de 5 x 3m. aprox. con portón de chapa. Se estiman 240 m. cubiertos aprox. El estado de uso y conservación que se visualiza es aparentemente bueno." Está ocupado por el demandado y su familia, en carácter de propietarios. Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal local - para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02.- cuando aquél no lo supere. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta N° 36 de la Excm. C.S.J. de fecha 08/09/04 punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan la presente fecha. San Cristóbal, 7 de septiembre de 2009. Elena Fröh, secretaria.